

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 2 de agosto de 1942

**Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:**

	COMPRA	VENTA
Franco	20.50	21.00
Libras clearing	40.50	41.50
Libras extraclearing	38.10	
Dólares	10.95	11.22
Liras	57.60	59.03
Franco suizo	253.00	259.35
Reichsmark	4.24	4.34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43.50	44.60
Peso moneda legal	2.53	2.60
Coronas suecas	2.60	2.66
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing	221.35	226.90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

## PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

### Comisión para la venta de material automóvil y repuestos

Esta Comisión ha acordado celebrar subasta de varios coches de turismo, chasis de camión, camión con caja, furgonetas, motocicletas debidamente reparados, entre los cuales figuran algunos en estado de posible reparación o reconstrucción, el día 7 de agosto próximo, a las nueve de la mañana, en las oficinas del Parque Móvil, avenida del Generalísimo, 74, a los precios marcados en el acta de tasación aprobada, que estará expuesta al público en el cartel de anuncios de los talleres del referido Parque Móvil, Álvarez de Baena, en cuya acta se fijan las características de cada vehículo.

Podrán examinarse los vehículos los días 4, 5 y 6 del referido mes, en los mencionados Talleres, excepto los de posible reparación o reconstrucción, que estarán en el solar del Parque Móvil, en la calle de Cea Bermúdez (frente a los jardines del Canal de Isabel II). Limitándose el derecho de preferencia.

Los licitadores deberán presentar las proposiciones reintegradas con póliza de 1.50 pesetas en la Caja del Parque, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las diecinueve horas del día anterior al de la celebración de la subasta, no considerándose válidas las instancias que no estén reintegradas, consignándose en cada sobre el nombre del licitador e ingresando en dicha Caja como depósito el 5 por 100 del precio tope marcado para cada vehículo o lote a que opten, no pudiendo cada licitador en su propio nombre optar más que una vez para cada vehículo, ajustándose en un todo a las disposiciones consignadas en la Orden ministerial de 4 de julio de 1941, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 del mismo mes.

Madrid, 31 de julio de 1942.

2.113-O

## REGION AEREA DEL ESTRECHO

### Aeródromo de Tablada.—Sevilla

#### Subasta

Por diligencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de embargo que instruye al rematado Pablo Vázquez Domínguez el Comandante Juez Instructor don Carlos Gómez Cobián, son sacados nuevamente a subasta, sin sujeción a tipo, los bienes muebles de la propiedad del mismo que se encuentran depositados en los almacenes de Aviación de San Jerónimo.

Dichos bienes serán rematados el día 15 del próximo mes de agosto, a las diez horas, en el local de este Juzgado, sito en el Aeródromo de Tablada.

Lo que se hace saber por medio del presente para conocimiento de cuantas personas quieran interesarse en la misma, con la advertencia que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que sirvió de tipo para la segunda subasta y sin que se consigne previamente el diez por ciento del valor correspondiente a la misma.

Sevilla, 3 de julio de 1942.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Comandante Juez Instructor, Carlos Gómez Cobián.

2.109-O

## DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA (J-21)

Por inhibición del Juzgado de Primera Instancia número uno de Valencia, y conforme a la Ley de 24 de febrero de 1941, la Comunidad de Religiosas del Convento de la Visitación de Santa María (vulgo Salesas), domi-

niadas en Valencia, calle de Orihuela, número treinta denuncia ante la Junta Superior Calificadora en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores:

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior:

Serie A, números 572.424 al 26; serie B, números 124.854 y 55, 124.857 al 61, 124.884 y 85; serie D, números 35.644 al 49, 35.659 al 63; serie E, números 22.567 al 69, 22.573 al 76; serie F, números 17.160; serie G, números 68.432 y 33, 68.466 al 73; serie H, números 54.218 y 19, 54.237 al 40.

Por un importe total de 388.700 pesetas nominales.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.º de la Ley de 13 de marzo de 1942, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, en el plazo de treinta días, en la inteligencia de que, de no verificarlo, serán declarados nullos y fuera de circulación.

Valencia, 15 de junio de 1942.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Ferrano.

3.852-O

## DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA

Por esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de extraviado de los cupones que a continuación se detallan, correspondientes a la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1928.

Queda abierto un plazo de un mes para que las partes interesadas aleguen lo que estimen pertinente a su derecho, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se declararán nullos y cancelados los cupones y se ordenará el pago de su importe a los presentadores de las facturas que se detallan:

Vencimiento de primero de octubre de 1936.—Factura núm. 5, serie A, cupones números 29.458 al 60 y 111.584 al 684; serie B, números 2.358 y 59; serie C, números 1.085 y 26, 5.828, 7.982 y 83; serie D, número 2.472.

Vencimiento de primero de enero de 1937.—Factura número 5. Los mismos cupones que la anterior.

Vencimiento primero de abril de 1937. Factura número 5. Los mismos cupones que las anteriores.

Palencia, 28 de julio de 1942.—El Delegado de Hacienda, Laureano Figueroa.

2.093-O

**DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA**

Tramitándose de oficio en esta Delegación de Hacienda expediente de extravío de los cupones números 30.289 al 91; 30.315 y 16, 30.370 al 81, 37.365 al 68, 185.526 al 33, 794.730 al 33, y 807.107 y 108, de la serie A; del número 11.087, de la serie B; y del número 222.008, de la serie C, del vencimiento primero de abril de 1942, de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de primero de enero de 1927, sin impuesto, convertida al 4 por 100, se pone en conocimiento de las partes interesadas que si en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación en contrario, se declararán nulos y cancelados los cupones detallados, y se ordenará el pago al presentador del resguardo correspondiente a la factura número 51 de esta Delegación, correspondiente al mismo vencimiento.

Palencia, 28 de julio de 1942.—El Delegado de Hacienda, Laureano Felgueroso.

2.092.0

**DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA**

Por esta Delegación de Hacienda se tramita de oficio expediente de extravío de los cupones de a continuación se detallan, correspondientes a la Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1928.

Queda abierto un plazo de un mes para que las partes interesadas aleguen lo que estimen conveniente a su derecho, apercibiéndoles que terminado dicho plazo sin reclamación, se declararán cancelados los cupones y se ordenará el pago de su importe a los presentadores de las facturas que a continuación se detallan:

Vencimiento primero de octubre de 1936.—Factura núm. 58. Cupones serie A, números 30.802, 125.266, 199.766 y 201.717.

Vencimiento primero de enero de 1939. Factura núm. 80. Cupones serie B, números 8.094 al 97.

Serie C. 8.179 al 81, 23.331, 50.834 y 35.

Serie D. 6.305 y 13.346.

Palencia, 28 de julio de 1942.—El Delegado de Hacienda, Laureano Felgueroso.

2.091.0

**DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA**

Tramitándose de oficio por esta Delegación expediente de extravío de los cupones números 637.315 al 20, 637.327 al 31, 637.357 y 58, de la serie A; núme-

ros 113.560 y 136.574 al 76, de la serie B; número 137.673, de la serie C; número 32.652, de la serie D, y 25.047, de la serie F, todos ellos de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, y vencimiento primero de julio de 1937, se hace público para que las partes interesadas puedan alegar lo que estimen conveniente en defensa de sus intereses, quedando apercibidos de que terminado el plazo sin reclamación, dichos cupones se declararán nulos y cancelados, y se ordenará el pago de su importe al presentador de la factura número 186 de esta Delegación.

Palencia, 28 de julio de 1942.—El Delegado de Hacienda, Laureano Felgueroso.

2.090.0

**DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA**

Tramitándose de oficio por esta Delegación de Hacienda expediente de extravío de cupones del vencimiento primero de enero de 1941, de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1908, se abre un plazo de un mes para que las partes interesadas puedan alegar lo que estimen pertinente en defensa de sus derechos, bien entendiéndose que una vez finalizado este plazo sin que se presente reclamación, serán declarados nulos y cancelados los cupones y ordenado el pago de su importe a los presentadores de las facturas números 2 y 9, de esta Delegación, cuyo detalle es el siguiente:

Factura número 2.—Serie A, números 5.953 al 53, 6.471, 14.423, 14.436 y 37, 15.526 al 28, 20.399 y 400, 20.936 al 39, 24.799 al 801, 26.231 y 32, 26.234 al 42, 26.245 al 50, 26.271 y 72, 26.281 al 320, 26.341 al 610, 26.621 al 23.

Serie B, números 2.316 al 18, 2.322, 5.183, 5.629 al 31, 5.640.

Serie C, números 2.412, 2.599, 4.257, 4.489 al 565 y 4.507.

Serie D, números 1.803 y 4, 1.806, 1.808 y 9 y 1.812.

Serie E, número 819.

Factura número 9.—Serie A, números 12.310, 13.621 al 25, 13.917 al 923, 16.529 al 551, 23.888, 25.577 al 80, 28.261 al 64, 28.274 y 75, 30.855 al 57 y 35.149 y 50.

Palencia, 28 de julio de 1942.—El Delegado de Hacienda, Laureano Felgueroso.

2.094.0

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES**

**Nueva industria**

Peticionario: José Costa Torres.  
Objeto: Instalar una industria de fabricación de embutidos y productos derivados del cerdo, en Ibiza.

Producción: 10.000 kilos de embutidos, 4.200 de jamones, 3.000 de manteca y 9.000 de despojos, correspondiendo al sacrificio de unas 300 reses porcinas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Costa y Llobera núm. 47.

Palma de Mallorca, 17 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

1.115.0

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Bernat y Compañía.

Objeto de la ampliación: Instalar una dinamo de corriente continua para uso de su industria de tejidos.

Producción: No sufrirá variación alguna.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 16 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

1.114.0

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS**

**Nueva industria**

Peticionario: Juntas Administrativas de Ravilla de Herrán, Las Viadas y Llaprada del Vallé de Tobalina.

Objeto de la industria: Establecer una línea aérea de alta tensión con las correspondientes redes de distribución en baja para alumbrado público y privado de aquellos pueblos.

Potencia a transportar: 11 K. V. A.  
Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Burgo, 15 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Mouis.

1.120.0

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Doña Luisa Sanz Martínez.

Objeto de la ampliación: Obtención de añis seco.

Producción: 3.000 litros anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49.

Cuenca, 24 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

1.124.0

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ**

**Ampliación de industria**

**Grupo 1.º—Apartado b)**

Peticionario: Don Manuel León Giraldo, como Gerente de la Sociedad Co. ca. Lemus y Compañía.

Domicilio: Lobón (Badajoz).

Objeto: Ampliar su industria de Fábrica de Harinas.

Producción: 7.479 quintales métricos anuales de harinas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 14 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

1.122.0

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ**

**Ampliación de industria**

**Grupo 2.º—Apartado b)**

Peticionario: Don Juan Membrillera Beltrán, como Director Gerente de Aguas del Gévora, S. A.

Domicilio: Calle P. de Valdivia, número 2.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Suministro de aguas.

Producción: 40 litros por segundo.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren

afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 17 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

1.121.0

**JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD DE PONTEVEDRA**

**Oposiciones a la plaza de Médico Tocólogo-Ginecólogo de los Pabellones Sanitarios del Ayuntamiento de Vigo**

Terminado el plazo de admisión de instancias para opositar a la plaza vacante de Médico Tocólogo-Ginecólogo de los Pabellones Sanitarios del Ayuntamiento de Vigo, han presentado la documentación completa los siguientes señores:

Don J. Carlos Colmeiro Lafaret.

Don Mauro Herrero Lozano.

Don Angel Reboresda Marín.

Don José Pablo García del Amo.

Don Asterio Agudo Cuesta.

Don Abelardo Dapena Mosquera.

Don Pedro Matanzo Acevedo.

Don Angel Martínez de la Riva.

Deberán completar su documentación en un plazo que termina el próximo día 31 de julio actual los siguientes señores:

Don Enrique Señoráns Calvar, deberá sustituir la declaración jurada que presenta por los documentos que en la misma cita, que se encuentran depositados en la Dirección General de Sanidad.

Don Fernando Velo Temes, deberá reintegrar con póliza de 3 pesetas los certificados de méritos que adjunta a la instancia.

Don Florentino Gil Varón, falta la documentación completa.

Don Joaquín Herrero Fontana, falta la documentación completa.

Don Manuel Guerra Asorey, falta la documentación completa.

Don José Rodríguez Escudero, falta la documentación completa.

Don Restituto Fernández Otero, falta la documentación completa.

Don Antonio Ferreira Gómez, deberá sustituir las declaraciones juradas que acompaña a la instancia por los documentos que en las mismas cita.

Los señores a quienes falta completar su documentación lo harán en el plazo señalado en esta Jefatura Provincial de Sanidad.

Igualmente, todos los señores opositores abonarán en esta Jefatura Provincial de Sanidad 50 pesetas por derechos de oposición, en el plazo señalado para completar las documentaciones.

Pontevedra, 13 de julio de 1942.—El Jefe Provincial de Sanidad (ilegible).

2.099.0

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CUENCA**

Aprobada por la Dirección General de Caminos, en 10 del corriente mes, el acta del resultado del concurso verificado en esta provincia en cumplimiento de la Orden de 11 de octubre de 1941, por la que se autoriza a esta Jefatura para efectuar la correspondiente convocatoria para proveer plazas vacantes de peones caminetos y aspirantes en expectativa de ingreso para ir cubriendo las que se vayan produciendo, de conformidad con la propuesta del Tribunal que ha actuado en los exámenes, se publica la relación, por orden de méritos, dando así cumplimiento a lo que dispone el artículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado:

**Para ocupar las vacantes existentes**

- 1.—Donato Martínez Granero.
- 2.—Regino Calleja Martínez.
- 3.—Eustasio García García.
- 4.—Heliodoro de las Heras Portero.
- 5.—Román Jiménez Luis.
- 6.—Mariano Gómez Merchante.
- 7.—Domingo Collado Mayor.
- 8.—Severino Mateo Mínguez.
- 9.—Juan Manuel Blanco Mateo.
- 10.—Paulino Collado Mayor.
- 11.—Angel Rubio Martínez.
- 12.—Andrés Delgado Igualada.
- 13.—Julián de la Calle Serrano.
- 14.—Eufemio Buendía Arán.
- 15.—Marcel García García.
- 16.—Saturnino García Pera.
- 17.—Jesús García Villavilla.
- 18.—Aurelio García Ballega.
- 19.—Luis Pareja Cantero.
- 20.—Silvino Palacios Castillejo.
- 21.—Francisco Esteso Villanueva.
- 22.—Gumersindo Buendía Arán.
- 23.—Pablo Sapúlveda Serrano.
- 24.—Lorenzo Palacios Pérez.
- 25.—José Lozano Torres.
- 26.—Leopoldo Ruiz Martínez.
- 27.—Cayo Domínguez Carrasco.
- 28.—Victorio Gómez Gómez.
- 29.—Agustín Domínguez Hernández.
- 30.—Pablo Toledo Serrano.
- 31.—Basiliso Muñoz Lesmas.

**Aspirantes en expectativa de ingreso**

- 1.—Emiliano García Ruiz.
- 2.—Juan Timoteo Gómez Romero.
- 3.—Mannuel Alonso Hortelano.
- 4.—Escolástico Samper Martínez.
- 5.—Isidoro García Molina.
- 6.—Benito Collado Albarracín.
- 7.—Antonio Ruiz Vicente.
- 8.—José Morté García.
- 9.—Maximiano López Herraiz.
- 10.—Mariano Templado Rabadán.
- 11.—Patrocinio Soriano Mayordomo.
- 12.—León Herrera Montoya.
- 13.—Antonio Serrano Moreno.
- 14.—Proceso Moreno Morate.
- 15.—Patricio Delgado Mena.

- 16.—Adrián Martínez Villora.
- 17.—Francisco Valero Ponce.
- 18.—Pedro Montoya Rodríguez.
- 19.—José Minaya Cebrián.
- 20.—Gerardo Calvo Escríbano.
- 21.—Juan Muñoz Lázaro.
- 22.—Lucio León Martínez.
- 23.—José María Planelló Arana.
- 24.—Braulio García Oliva.
- 25.—Antonio Elvira García.
- 26.—Julían Abel Cano.
- 27.—Mario Requena Buendía.
- 28.—Urbano Saiz Rodríguez.
- 29.—Patrocinio Guijarro Calvo.
- 30.—Cirilo Delgado Igualada.
- 31.—Máximo Ballesteros Lozano.
- 32.—Aureliano García García.
- 33.—Eliás Herráiz Castellanos.
- 34.—Bienvenido Benita Chumillas.
- 35.—Pascual Canales Patra.
- 36.—José López Martínez.
- 37.—Julían Huerta Martínez.
- 38.—Francisco Martínez Cantarero.
- 39.—Rufo García Beleña.
- 40.—Andrés Manzanares Collado.
- 41.—Gregorio Asensio Gila.
- 42.—Mariano Blasco Contreras.
- 43.—Baltasar Corredor Alcántara.
- 44.—Vicente Zafra García.
- 45.—Angel Delgado Igualada.
- 46.—Emilio Laserna Rueda.
- 47.—Julían Olivares Contreras.
- 48.—Gonzalo Nielfa. Escribano.
- 49.—Luciano Cubillo Sanz.
- 50.—Dionisio Abril Martínez.
- 51.—Leopoldo Saiz Lavara.
- 52.—Luis Castillo Olmo.
- 53.—Arador López Moreno.
- 54.—Crispulo Rodrigo Saiz.
- 55.—Lorenzo Anuñón Anuñón.
- 56.—Gerardo Serrano Vega.
- 57.—Toribio Herreros Martínez.
- 58.—Amado Megía Oliva.
- 59.—Deogracias Canales Canales.
- 60.—Luis Corredor Mingo.
- 61.—Hermínio Parrilla Corbera.
- 62.—Isaac Donate López.
- 63.—Eulalio Martínez López.
- 64.—Gregorio López Sanz.
- 65.—Julían Panadero Cabrejas.
- 66.—Santiago Galdrán Victoria.
- 67.—Alfonso Lorenzo Ramos.
- 68.—Julían García Ruiz.
- 69.—Humberto Valenciano Martínez.
- 70.—Miguel Salas Chicano.
- 71.—Juan Garrote San Julían.
- 72.—Pedro Martínez Carralero.
- 73.—Nicolás Serrano Melero.
- 74.—Baudilio Merino Núñez.
- 75.—Analecto Triguero Jiménez.
- 76.—Marcial Álvarez Amor.
- 77.—Vicente Mora Toledo.
- 78.—Leandro Villarreal Mata.
- 79.—Justo Martínez Cuevas.
- 80.—Mariano Martínez Martínez.
- 81.—Angel García Martínez.
- 82.—Julían Castillejo La Parra.
- 83.—Ricardo Albares Platas.
- 84.—Sixto Soriano Carrasco.

- 85.—Clemencio Oliveros Lucas.
- 86.—Guillermo Mateo Torrijos.
- 87.—Vicente Portillo Riquelme.
- 88.—Pelayo Benita Almendros.
- 89.—José María Talaya Aarcón.
- 90.—Benigno Lorca López.
- 91.—Eliás Sellés Salgado.
- 92.—Ramón Gascón Martínez.
- 93.—Francisco Mariu Villalvilla.
- 94.—Desiderio Martínez Muñoz.
- 95.—Juan Villarejo Rubio.
- 96.—José Aigarrá Rubio.
- 97.—Isidro Pérez Hurtado.
- 98.—Máximo Alonso de la Calle.
- 99.—Enrique Crespo García.
- 100.—Pablo Matamoros Belinchón.
- 101.—Julían Martínez Yunta.
- 102.—Albino Martínez Parra.
- 103.—Pedro Blanco Gabaldón.
- 104.—Máximo Gómez López.
- 105.—Mariano Cantero Munera.

Cuenca, 27 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Mancebo.

2.084-0

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA**

**Inspección de Circulación y Transportes por Carretera**

**Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Avel», matrícula B-37509, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: 6067.
- Número del bastidor: 6105.
- Número de cilindros: 1.
- Potencia en HP.: 3,30.
- Fórmula del vehículo: Moto.
- Número de asientos: 2.
- Peso en vacío: 95 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 16 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.080-0

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA**

**Inspección de Circulación y Transportes por Carretera**

**Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Chevrolet», matrícula B-47610, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: T 2288100.
- Número del bastidor: 2LT-8562.
- Número de cilindros: 6.
- Potencia en HP.: 20.
- Forma del vehículo: Carga.
- Número de asientos: 2.
- Peso en vacío: 2.100 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 16 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.079-0

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA**

**Inspección de Circulación y Transportes por Carretera**

**Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «España», matrícula B-58828, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: 322.
- Número del bastidor: 344.
- Número de cilindros: 4.
- Potencia en HP.: 12,7.
- Forma del vehículo: Caja sin toldo.
- Número de asientos: 2.
- Peso en vacío: 700 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días,

a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 16 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.070-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA**

**Inspección de Circulación y Transportes por Carretera**

**Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Chevrolet», matrícula TE-549, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: 4877832.
- Número del bastidor: 2AB9-2817.
- Número de cilindros: 4.
- Potencia en HP.: 16.
- Forma del vehículo: Sedan.
- Número de asientos: 5.
- Peso en vacío (no consta).

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 17 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.078-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA**

**Inspección de Circulación y Transportes por Carretera**

**Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Chevrolet», matrícula B-3441, resulta de los datos fa-

ilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: 63771.
- Número del bastidor: 256022.
- Número de cilindros: 4.
- Potencia en HP.: 12.15.
- Forma del vehículo: Cajón.
- Número de asientos: 4.
- Peso en vacío (no consta)

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 17 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.078-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA**

**Inspección de Circulación y Transportes por Carretera**

**Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Chandlers», matrícula B-16072, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: 143903.
- Número del bastidor: 5.
- Número de cilindros: 6.
- Potencia en HP.: 29.
- Forma del vehículo: Sedan.
- Número de asientos: 6.
- Peso en vacío (no consta).

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 17 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.077-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA**

**Inspección de Circulación y Transportes por Carretera**

**Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Ford», matrícula B-64147, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: 4435647.
- Número del bastidor: 18-2180357.
- Número de cilindros: 8.
- Potencia en HP.: 25.
- Forma del vehículo: Plataforma.
- Número de asientos: 2.
- Peso en vacío: 2.500 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 17 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.082-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA**

**Inspección de Circulación y Transportes por Carretera**

**Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Federal», matrícula B-19723, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: 175646.
- Número del bastidor: FK-39238.
- Número de cilindros: 4.
- Potencia en HP.: 18.
- Forma del vehículo: carrocería-furgón.
- Número de asientos: 2.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días,

a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 17 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.  
2.074.0

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

#### Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

##### Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Fiat», matrícula B-6193, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 19876.  
Número del bastidor: 369.  
Número de cilindros: 4.  
Potencia en HP.: 15.  
Forma del vehículo: camión.  
Número de asientos: 2.  
Peso en vacío: 1.900 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 20 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.  
2.073.0

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

#### Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

##### Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Rosengart», matrícula BI-2390, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Indus-

tria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 719.  
Número del bastidor: 2226.  
Número de cilindros: 4.  
Potencia en HP.: 7,50.  
Forma del vehículo: turismo.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 20 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.  
2.072.0

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

#### Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

##### Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «B. S. A.», matrícula B-62276, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: E-1337.  
Número del bastidor: 3241.  
Número de cilindros: 1.  
Potencia en HP.: 2,2.  
Forma del vehículo: moto.  
Número de asientos: 1.  
Peso en vacío: 110 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 20 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.  
2.071.0

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

#### Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

##### Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Opel», matrícula MU 8990, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 12C 10677.  
Número del bastidor: R 64953.  
Número de cilindros: 4.  
Potencia en HP.: 9.  
Forma del vehículo: Sedán.  
Número de asientos: 4.  
Peso en vacío: 750 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 21 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.  
2.075.0

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

#### Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

##### Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Chevrolet», matrícula B-34675, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: T-4970123.  
Número del bastidor: 2 LO-13073.  
Número de cilindros: 4.  
Potencia en HP.: 16,3.  
Forma del vehículo: caja rectangular.  
Número de asientos: 2.  
Peso en vacío: 1.650 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial

para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 21 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarte.

2.076 O

### DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA

Anuncio de convocatoria para cubrir las siguientes plazas:

Una de Taquígrafo, dotada con 5.000 pesetas anuales; una de Encuadernador, con 4.000, y seis de Auxiliares administrativos, con 4.000 cada una de ellas. Las dos primeras en los plazos y condiciones fijados en la Ley de 25 de agosto y Orden de 30 de octubre de 1939, y las seis últimas en condiciones especiales, para cubrir las entre interinos de la Corporación.

Véanse las bases de cada una de ellas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 27, 29 y 31 del actual.

Zamora, julio de 1942.—El Presidente,

2.105 O

### AYUNTAMIENTO DE LA S. H. E. INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones para cubrir, entre Oficiales Provisionales y de Complemento, la plaza de Subjefe del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, sin que se haya recibido solicitud alguna en la Secretaría Municipal, por el presente anuncio, y de conformidad con lo determinado en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, el día 19 de febrero último, se amplía por quince días, a partir de la publicación en el citado «Boletín» que para su inserción se envía con esta misma fecha, el plazo para que puedan optar a las oposiciones los ex-combatientes que, además de reunir las condiciones que menciona la Ley de 25 de agosto y Orden de 30 de octubre de 1939, concuerdan en ellos las que señala la referida convocatoria.

Lo que se hace público a efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de julio de 1942.—El Alcalde Presidente, Francisco Caballero.—P. A. D. S. E., el Secretario general, Enrique Ibáñez.

2.104 O

### AYUNTAMIENTO DE PINIL DE ABAJO (VALLADOLID)

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de dos viviendas protegidas, con todos sus servicios, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Julio González Martín, acogiendo-se al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquél en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a treinta y seis mil catorce pesetas con cincuenta y un céntimos (36.014,51 pesetas), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de tres meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta, de setecientas veinte pesetas con veintinueve céntimos (720,29 pesetas), que se depositarán en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Pinil de Abajo, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de sobres se verificará el día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo, en caso,

la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no haberlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las empresas, compañías o sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29), y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones, con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos Reales y Timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Pinil de Abajo, a 27 de julio de 1942. E. Alcalde, Julio Alonso.

2.103 O

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### Segovia

Relación de los interesados y cantidades a su favor existentes en esta Sucursal, a los que son de aplicación la presunción de abandono preceptuada en el Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, cuya relación se publica de acuerdo con lo ordenado en dicho Real Decreto para conocimiento de los interesados o de sus causahabientes.

#### Saldos de cuentas corrientes

Don Vicente Agudo Callejo, 5 pesetas.

Don Hipólito Alonso Alonso, 27,44.

Don Lucio Alvarez Fernández, 1,10.

Don Plácido Alvarez de Tejera, 0,25

Don Tomás de Andrés Serrano, 10,30.

Don Galo Aparicio de Benito, 5.

Don Luis Araujo Carranza, 0,65.

Don Martín Arranz Sanz, 5.  
 Don Higinio Arribas Agudo, 25.  
 Don Eusebio Arribas Rincón, 5.  
 Don Trifón Baeza Cáceres, 1,35.  
 Don Luis Baeza Prieto, 100.  
 Don José Barrio Herranz, 5.  
 Don Santiago Barroso Pascual, 5.  
 Don Frutos de la Calle Calatraveño, 5 pesetas.  
 Don Anselmo Carretero Mateo, 18,06.  
 Don Gregorio Cecilia García, 1.  
 Don Alonso Cuello y Contreras, 100.  
 Señor Conde de Malladas, 48.  
 Don José Cristóbal Holgueras, 5.  
 Don Ricardo Gasque Aznar y doña Margarita Pérez Yagüe, 8,74.  
 Don Máximo Gilarranz Vallejo, 1.  
 Don Luis Gómez Góngora, 2.  
 Don Lorenzo Gómez Lorente, 5.  
 Don Paulino Gómez del Pozo y doña Nieves Tomás Sanz, 1.  
 Don Adolfo Gómez Sanz, 26,95.  
 Don León Grande Lozano, 44.  
 Don Martín Heredero Heredero, 10.  
 Don Domingo Hernández Gómez, 9,51.  
 Don Eusebio Herranz Santos, 15.  
 Don Calixto Heredero García, 21.  
 Don Víctor Huertas García, 5.  
 Don Marcelino Iglesias Pastor, 5.  
 Don Antonio Lago Lanchares, 1.  
 Don Casimiro Lozano Lambas, 1.

Don Salustiano Luengo Cuesta, 25.  
 Don Miguel Lorente Arribas, 10.  
 Don Carlos Lorente Martín, 18.  
 Don Dionisio Manso Mateos, 5.  
 Don Epifanio Martín Herrero, 16,15.  
 Don Evaristo Martínez y Menéndez, 1,15 pesetas.  
 Don Victoriano Matesanz de Frutos y doña Cipriana Pascual, 5.  
 Don Martín Merino y Merino, 50.  
 Don José Mirelis y Braulis, 6,32.  
 Don Cristóbal Morales Durán, 0,12.  
 Don Casto Muñoz Palacios, 1,700.  
 Don Benito Muñoz Pascual, 3.  
 Doña Loveto Ochoa Blanco de Carrasco, 3,35.  
 Don Pedro Pérez Yagüe, 3.  
 Don Adrián Ramírez Redondo, 2.  
 Don Manuel Ramos Andrés, 9.  
 Don Ezequiel Ramos Villarreal, 9,93.  
 Don Narciso Rianza Mateo, 1.  
 Don Julio Romeo Cuartero, 7.  
 Don Luis Sánchez de Toledo y Ruiz-Zorrilla, 9,02.  
 Don Julián Santamaría Cárdena, 6.  
 Don José Ramón Santiago Prieto, 0,03 pesetas.  
 Don Vicente Sanz Barroso, 5.  
 Don Francisco Sanz Gómez, 28,55.  
 Don Hilario Sanz Salamauca, 40,50.  
 «S. A. La Igualdad», 10.

Don Javier Ureta Irigoyen, 0,20.  
 Segovia, 28 de julio de 1942.—El Secretario, Aurelio Herrero.  
 1.125-P

**BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL**

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado solicitar el último desembolso de 10 por 100, o sea 100 pesetas por título sobre el valor nominal de sus acciones que quedarán completamente liberadas.

El pago tendrá lugar del 1.º al 31 de agosto próximo, en sus Oficinas, de nueve a doce, previa presentación de los extractos de inscripción, que serán debidamente estampillados.

Igualmente y a partir del 1.º de agosto próximo, se procederá a la distribución de un dividendo activo de pesetas 30 (impuestos a deducir), a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso, cuyo pago tendrá lugar igualmente en nuestras Cajas, a las horas indicadas anteriormente.

Madrid, 30 de julio de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Valcárcel.  
 3.852-P.

**UNION MINERA. — Barcelona**

**BALANCE de la Sociedad Anónima Unión Minera cerrado en 31 de diciembre de 1941**

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Minas de carbón		260.307,37	Capital		493.285,10
Cartera de propiedad		68.810,60	Fondo de reserva		23.237,00
Tranvías		46.718,20	Remanente pendiente de aplicación		466,61
Caballerías y anexos		31.877,30	Acreeedores diversos		38.162,08
Pedro Liarte		1.000,00	Hacienda Pública		6.469,49
Terrenos		8.745,70	Servicio de cupones		3.415,50
Ajuar		1.932,10	Diferencia entre el Activo y Pasivo o sea beneficio		32.507,90
Edificios clasificadores		34.793,75	Suma el Pasivo		537.543,68
Bancos		15.705,55	<i>Cuentas nominales</i>		
Cajas		13.421,73	Acreeedores por acciones en garantía	48.000,00	
Cuentas corrientes		29.022,25	Acreeedores por acciones en custodia	113.200,00	
Materiales de explotación		1.921,38	Servicio de cuentas de difícil cobro	14.528,35	
Explosivos		7.416,50	Servicio de cajas en moneda roja		
Coche-auto		5.027,40	efectivo bloqueado	35.325,94	211.054,29
Carbones		1.275,00			
Almacén		9.569,45			
Suma el Activo		537.543,68			748.597,97
<i>Cuentas nominales</i>					
Acciones en garantía de cargos	48.000,00				
Acciones en custodia	113.200,00				
Cuentas de difícil cobro	14.528,35				
Cajas en moneda roja efvo. bloq.	35.325,94	211.054,29			
		748.597,97			



**CONTRATAS GENERALES. S. A.****En liquidación**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de agosto próximo, en el domicilio social, calle de Martín Avellanosa, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos tomados en Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día treinta de mayo último.

2.º Exposición por la Comisión Liquidadora de los actos por ella realizados. Reparos o aprobación de los mismos.

3.º Acuerdos a tomar sobre el momento en que deba hacerse la división del haber social.

Para ejercer el derecho de asistencia a la Junta y de votación en la misma, se tendrán presentes las disposiciones del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Carballino (Orense), a 21 de julio de 1942.—La Comisión Liquidadora.—Firmado: Julio Rasilla.

3.869-P.

**FERROCARRIL DE HARO A EZCARAY**

Hasta las doce horas del día 14 del próximo mes de agosto se admitirán proposiciones para la contratación del servicio de trasbordo de mercancías de esta Compañía, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las Oficinas centrales de Haro-Empalme, todos los días laborables de diez a catorce horas.

Haro, 26 de julio de 1942.—El Director: José Palacin Peña.

1.123-P

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE PAMPLONA**

La Junta Directiva de este Colegio se halla instruyendo expediente de devoción de la fianza que tenía constituida don José Ocampo y Alcalde para responder de su cargo de Notario.

El mencionado señor Ocampo desempeñó las Notarías de San Vicente de la Barquera (Colegio de Burgos) y la de Azpeitia, en este Colegio, desde el 9 de marzo de 1905 hasta el 13 de marzo de este año, en que falleció.

Lo que se publica para que quien tuviere que deducir alguna reclamación contra la expresada fianza la formule ante esta Junta Directiva en el plazo de un mes, contados desde la fecha de la inserción de este anuncio en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO, conforme dispone el artículo 32 del Reglamento Notarial vigente.

Pamplona, 7 de mayo de 1942.—El Decano (ilegible).

1.126-P

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****MADRID**

Don Francisco de Paula Serra y Martínez, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría del señor Cortés, se ha promovido expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de doña Josefa López de Medina, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid, en Alonso Cano, número 56, bajo A, en solicitud de declaración de fallecimiento o, en su caso, de ausencia legal de su hijo don Manuel Vallecillo y López de Medina, hijo de don Antonio y de doña Josefa, natural y vecino de Madrid, el que tuvo su último domicilio en Ríos Rosas, número 4, el cual, al incorporarse al llamamiento de su quinta al ejército rojo, fué trasladado al frente de Talavera, de donde desapareció el día primero de septiembre de 1936, sin que a partir de dicha fecha se tenga noticia alguna acerca de su paradero.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid, a primero de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario Judicial (ilegible).—El Juez, Francisco de P. Serra.

3.708-A. J.

y 2.ª 2.8.942

**MADRID****Edicto**

En virtud de providencia dictada por el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador que fué de estos Tribunales don Fernando Varela de la Mora, se anuncia por el presente su cese, por fallecimiento del mismo, en el referido oficio, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones

contra la indicada fianza, apercibiéndolo a aquel que tenga algún derecho contra la misma que de no verificarlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a dieciséis de julio de 1942.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Juan Pacheco.

2.095-A. J.

**MADRID****Edicto**

En el Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital y a instancia de doña María del Pilar Lillo Castedo, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de sus hermanos don Julián y don José Lillo Castedo, que se hallan ausentes en ignorado paradero desde hace más de tres años y que tuvieron su último domicilio en esta capital, calle de Villanueva, número 43.

Lo que se hace notorio a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, redactado según la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Madrid, 15 de julio de 1942.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Ricardo Alvarez.

3.860-A. J.

1.ª—2—8—942

**SEGOVIA**

Don Rodrigo Barrio Mayo, Juez Municipal Letrado de esta ciudad y accidentalmente Juez de Primera Instancia de este partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña María del Pilar Santa María García, conocida también sólo por Pilar, de ochenta años de edad, soltera, hija de don Carlos y de doña Práxedes, natural de Alcalá de Henares y vecina de Segovia, donde falleció el día veintiséis de mayo del año en curso, careciendo de descendientes y ascendientes legítimos, reclamando su herencia sus hermanos de doble vínculo don Carlos y doña Rosario Santa María García; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que en el término de treinta días comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado.

Dado en Segovia a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario interino, Martín Alvarez. — El Juez, Rodrigo Barrio Mayo.

3.861-A. J.

**MERIDA**

Don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el ramo separado formado para practicar las actuaciones sobre venta en subasta pública voluntaria de dos quintas par-

tes de la finca urbana corralón llamado de San Francisco, en la calle del General Castro, hoy calle Félix Valverde Lillo, sin número de gobierno, sita en Mérida, propiedad de don Carlos Pacheco y Lerdo de Tejada, deducido del expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Carmen Pacheco y Moreno de Tejada, asistida de su esposo don Antonio Galván Gragera, vecinos de esta ciudad, representada por el Procurador don Luis Matute Suárez, en solicitud de que se tenga por aceptada, por parte de la doña Carmen Pacheco, la herencia de su difunto padre, don Carlos Pacheco y Lerdo de Tejada, a beneficio de inventario y que se nombre a la solicitante administradora de los bienes del caudal relicto durante el tiempo que dure la formación de inventario, he acordado, a virtud de escrito del Procurador don Luis Matute Suárez, en la representación de doña Carmen Pacheco, proceder a la venta en segunda subasta pública voluntaria de la finca que a continuación se describe y bajo las condiciones que también se expresan a continuación, contenidas en el pliego presentado, y que han sido aprobadas por este Juzgado.

**Finca objeto de la subasta**

Urbana, o sea las dos quintas partes de un corralón, sin número de gobierno, con edificaciones, denominado San Francisco, en la calle General Castro, antes Pósito, después Cipriano Pinero y en la actualidad Félix Valverde Lillo, de esta ciudad; linda por la derecha, entrando, con la calle Losa, a la que hace esquina; por la izquierda, con la casa sin número en la parte de la calle del General Castro que se llamó del Pósito, propia de doña Ramona Moreno Bailén, y por la espalda, con la casa número quince de la calle Santa Olalla, perteneciente a los herederos de don Mariano Ossorio; ocupando las edificaciones, consistentes en habitaciones, graneros y cuadras, una superficie de trescientos treinta y cinco metros cuadrados.

Dichas dos quintas partes del inmueble fueron tasadas por un perito nombrado por el Juzgado en treinta y cuatro mil ochocientas pesetas, y salen a segunda subasta pública por la suma de veinticinco mil pesetas.

**Condiciones**

No se admitirán posturas inferiores al tipo por que sale a segunda subasta la finca, teniendo para tomar parte en la subasta que depositarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la suma anteriormente expresada, por la que sale a segunda subasta, las personas que quieran tomar parte en la licitación.

Que dicha finca tiene en la actualidad las cargas que figuran en la certificación del Registro de la Propiedad de Mérida, que se acompaña al pliego de condiciones presentado, y la venta en pública subasta será libre de estas cargas, por lo que una vez canceladas éstas el rematante tendrá que entregar hasta completar la cantidad por la que se adjudicó en el momento de firmar la escritura.

El acto de la subasta voluntaria tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día trece de agosto próximo y hora de las once de su mañana, sirviendo de base para la celebración de dicha segunda subasta las condiciones expresadas en el pliego presentado por el Procurador don Luis Matute, en nombre y representación de doña Carmen Pacheco y Moreno de Tejada, esposa de don Antonio Galván, administradora de los bienes relicto dejados al fallecimiento de su padre don Carlos Pacheco y Lerdo de Tejada, cuyo pliego de condiciones, así como la certificación del Registro de la Propiedad, quedan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, y cuya subasta se celebrará dando lectura de mencionado pliego de condiciones y certificación en la cual constan las cargas que gravan la finca.

Dado en Mérida a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos. El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Jacinto Blanco Camarero.

3.854-A. J.

**BARCO DE AVILA**

Don Salvador Álvarez Araoz, accidentalmente Juez de Primera Instancia de esta villa y partido de Barco de Avila.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Francisco Alvarez Burdiel, vecino de esta villa, para declarar la ausencia de su sobrino carnal, don Angel Alvarez Alvarez, de treinta años de edad, casado, empleado, residente en Marruecos francos hace varios años y del que hace más de diez no se tienen noticias; lo que se comunica a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado, por la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Barco de Avila a 20 de febrero de 1942.—El Juez, Salvador Álvarez Araoz.—El Secretario judicial, Cesáreo Fernández.

1.073-A. J. y 2.ª 2-8-942

**BARCO DE AVILA**

Don Salvador Alvarez Araoz, accidentalmente Juez de Primera Instancia de esta villa y partido de Barco de Avila.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Francisco Alvarez Burdiel, vecino de esta villa, para declarar la ausencia de

su hermana doña Gregoria-Facunda Alvarez Burdiel, de setenta y tres años de edad, viuda, la que hace veintisis años se ausentó a Buenos Aires (República Argentina), sin tener noticias suyas hace diez años; lo que se comunica a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Barco de Avila a 20 de febrero de 1942.—El Juez de Primera Instancia accidental, Salvador Álvarez Araoz.—El Secretario judicial, Cesáreo Fernández.

1.074-A. J. y 2.ª 2-8-942

**ORDENES**

El Juzgado de Primera Instancia de Olenes (La Coruña), tramita expediente instado por doña María del Carmen Astray Troche, vecina de la villa de Ordenes, sobre declaración del fallecimiento o presunción de muerte de sus tíos don Froilán y don Valentín Troche Rivas, vecinos que fueron de la indicada de Ordenes:

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Insértese por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en los periódicos «A B C», de Madrid, e «Ideal Gallego», de La Coruña, anunciándose por Radio Nacional en la misma forma.

Ordenes, a once de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.683-A. J. y 2.ª 2-8-942

**NAVALCARNERO**

Don Manuel Ollas Gallego, Juez municipal suplente, en funciones de Primera Instancia de este partido:

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante la fe del que refrenda, se tramita expediente conforme a las normas del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil promovido por doña Sima Moya Gómez para obtener la declaración de fallecimiento de su esposo, Román Emilio Panadero Fernández, conocido por Emilio; la de su hermano Román Lorenzo Moya Gómez, conocido por Lorenzo, y la de la esposa de éste, Josefa Rita García Rodrigo, conocida por Rita, naturales y vecinos de Chapinería, los cuales desaparecieron de su domicilio y pueblo el día 14 de enero de 1937 sin que se haya vuelto a tener noticias de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento en los órganos de difusión establecidos, con el intervalo de quince días dispuesto por dicha Ley.

Dado en Navalcarnero, a 18 de junio de 1942.—El Juez, Manuel Ollas.—El Secretario (ilegible).

3.704-A. J. y 2.ª 2-8-942